Nuevo Colon, 25 de diciembre de 2024

Ingeniero
JUAN DAVID REYES VARGAS
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR CONTRATO No. COP 003 DE 2024
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de suspensión del plazo del Contrato de obra pública No. COP 003 DE 2024 cuyo objeto es el "DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE LA BIBLIOTECA Y UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

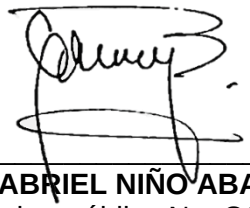
Por medio de la presente, me permito solicitar cordialmente se conceda la suspensión del plazo de ejecución del contrato la referencia, por un tiempo indefinido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No se ha podido adelantar trabajos de forma eficiente por la incidencia de las festividades navideñas y de fin de año, ya que se generan pérdidas de tiempo y demoras en la ejecución, porque los trabajadores no se presentan a laborar normalmente, debido al entorno festivo de las fechas actuales, en las cuales se comparten con familiares y amigos generando una perdida laboral importante en los trabajos a realizar en el contrato de la referencia; bajo estas circunstancias es imposible poder realizar las obras faltantes en el periodo de fin de año y comienzos del mes de enero de 2025; también es de considerar que las estructuras de concreto reforzado han presentado mucha dureza que inciden en el bajo rendimiento de los trabajos de demolición.

Teniendo en cuanta lo anterior, se solicita cordialmente se suspenda el plazo de ejecución del contrato de la referencia, hasta que desaparezcan los motivos de fuerza mayor y se pueda continuar con los trabajos con normalidad laboral.

Sin otro particular se suscribe de ustedes con la certeza de tener una pronta y positiva respuesta a nuestra petición.

Agradezco su gentil colaboración,



Ing. GABRIEL NIÑO ABAUNZA
Contrato de obra pública No. COP 003-2024

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

FECHA PRESENTE ACTA:	27 de diciembre de 2024		
CONTRATO No.:	COP-003-2024	**FECHA**	16 de diciembre de 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**PROCESO No.:**	MC-024-2024
OBJETO:	DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE LA BIBLIOTECA Y UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR TOTAL CONTRATADO:	DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.025.068)		
CONTRATISTA:	GABRIEL NIÑO ABAUNZA		
IDENTIFICACION	C.C. No. 74.355.406		
SUPERVISOR:	JUAN DAVID REYES VARGAS		
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de diciembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato será HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de pólizas		
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Nuevo Colón, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2024 se reunieron GABRIEL NIÑO ABAUNZA como contratasita, y JUAN DAVID REYES VARGAS como supervisor del Municipio de Nuevo Colón, con el fin de suspender el contrato anteriormente citado

PRORROGAS

PRORROGA No.	TIEMPO
XX	XX

ADICIONALES

ADICIONAL No.	VALOR
XX	$ 0,00

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA	TIEMPO
XX	XX

VALOR TOTAL CONTRATADO:	DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.025.068)
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Suspensión del contrato en referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO.	1. El contratista radica oficio solicitando la SUSPENSION del contrato indicando que; No se ha podido adelantar trabajos de forma eficiente por la incidencia de las festividades navideñas y de fin de año, ya que se generan pérdidas de tiempo y demoras en la ejecución, porque los trabajadores no se presentan a laborar normalmente, debido al entorno festivo de las fechas actuales, en las cuales se comparten con familiares y amigos generando una perdida laboral importante en los trabajos a realizar en el contrato de la referencia; bajo estas circunstancias es imposible poder realizar las obras faltantes en el periodo de fin de año y comienzos del mes de enero de 2025; también es de considerar que las estructuras de concreto reforzado han presentado mucha dureza que inciden en el bajo rendimiento de los trabajos de demolición.
SEGUNDO	2. La administracion municipal se encuentra gestionando los correspondientes permisos para disposicion de escombros de demolision y su posible aprovechamiento en actividades de mantenimiento a infraestructura, por lo cual la disposicion de este material sera evaluado con el fin de darle un uso conveniente. Lo anterior implica realizar visitas y asi determinar los puntos mas idoneos para tal fin.

ACUERDAN

PRIMERO. Suspender por un termino de UN (1) MES el presente contrato de obra, dado que es el tiempo estimado en el que finalizan las festividades y las jornadas laborales para este sector de la construccion inician con normalidad, asimismo coresponde con el plazo suficientre para la gestion de los permisos por parte de la administracion, para la disposicion del material generado por la obra de desmonte y demolicion

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

SEGUNDO. Al momento de suscribir el Acta de Reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo.

TERCERO. Con la suscripción de la presente acta el contratista de manera libre y espontánea renuncia expresamente a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por: disponibilidad de personal, equipos, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipo o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE LA SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

PLAZO TRANSCURRIDO: DOCE (12) DIAS

PLAZO FALTANTE CUATRO (04) DIAS

FECHA PREVISTA REINICIACIÓN: 27 DE ENERO DE 2025

El CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto de contrato No. COP-003-2024 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

JUAN DAVID REYES VARGAS
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

R/L GABRIEL NIÑO ABAUNZA
Contratista